En la ciud. de Cartag.na en quince dias del mes de otu
bre de mill y seiscientos y veinte y seis años en casa
del s.r alcalde mayor se juntaron a cabildo estraordi
nario los señores Lizenciado Gas Pardo Caluarado
Calderon alcalde mayor desta ciud. don lope Xiner
don diego Pallarez don alonso Claromonte = en
Juang.a de Caceres Regidores y juntos acordaron lo sig.te
en este ayuntam.to el dho s.r alcalde mayor propuso
y dixo que a tenido carta del s.r fernando de salazar
escriuano mayor de rrentas su fha. de primero deste
presente mes y año en que escriue a su m.d que los señores
del consejo de Real de haz.da de su mag.d an acordado y
mandado que sobre el precio de los tres cuentos no vecientos
y setenta y ocho mill m.rs en que esta ciud. a estado enca
besada hasta fin del año pasado de seiscientos y v.te
y cinco para la paga de las alcabalas Reales a su mag.d
pertenecientes se le crescan otros mill ducados para
en cada uno de ocho años porque esta prorrogado
el dho encabesam.to general que comensaron a correr
desde principio deste presente año de seiscientos
y veinte y seis = que de lo suso dho da cuenta a esta ciud. para
que si quisiere venir en ello se obligue por escritura p.ca
conforme al tanto de molde que con la dha carta se re
mite a pagar a su magestad quatro cuentos trecientas y
cincuenta y tres mill m.rs que monta el dho encabesam.to
con el dho crecim.to en cada uno de los dhos ocho años
y que asi en cumplim.to de lo contenido en la dha carta
da cuenta a esta ciud. de lo suso dho para que sobre